

HECHO ESENCIAL

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.

Registro de Valores N° 1132

Santiago, 30 de abril de 2019
F-122-2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Acuerdos junta ordinaria de accionistas.

Señor Presidente:

En atención a que con fecha 30 de abril del presente año se celebró la Junta Ordinaria de Accionista de Administradora de Fondos de Pensiones ProVida S.A., en adelante la “Sociedad”, informo a usted los acuerdos adoptados en ella:

1.- Se aprobó la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre los días 1° de enero y 31 de diciembre de 2018.

2.- Distribución de utilidades. Se acordó el pago de un dividendo definitivo de \$272,85 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018 y a utilidades retenidas de ejercicios anteriores. El pago se realizará a contar del 30 de mayo de 2019 a quienes figuren inscritos en el Registro de Accionistas al 24 de mayo de 2019.

3.- Se expuso sobre la política de futuros dividendos acordada por el Directorio.

4.- Se renovó el Directorio. Fueron elegidos como Directores Titulares los señores Víctor Hassi Sabal, Jorge Carey Tagle, Roberto Méndez Torres, María Susana Carey Claro y María Eugenia Wagner Brizzi. Como Directores Titulares Autónomos, de acuerdo a lo establecido en el D.L. N° 3.500, e Independientes, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046, fueron elegidos la señora María Cristina Bitar Maluk, con su respectivo suplente, el señor Jose Luis Prieto Larraín; y el señor Jorge Antonio Marshall Rivera, con su respectivo suplente, el señor Osvaldo Puccio Huidobro. Los Directores Suplentes reúnen también las características de autonomía e independencia exigidas por el D.L. N° 3.500 y por la ley N° 18.046.

5.- Fijación de la cuantía de las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2019. Se acordó mantener las dietas mensuales del año 2018, a saber: 250 UF por Director titular por sesión ordinaria, más 10 UF por asistencia a sesión extraordinaria, con un tope mensual de 260 UF por Director titular. Para el caso del Presidente del Directorio, una dieta mensual de 325 UF por sesión ordinaria, más 13 UF por asistencia a sesión extraordinaria, con un tope mensual de 338 UF. Para cada Director suplente una dieta mensual de 175 UF por Director, más 7 UF por asistencia a sesiones extraordinarias, con un tope mensual de 182 UF por cada Director suplente. La remuneración se pagará en forma mensual a los Directores que asistan a la sesión.

K



Fijación de las remuneraciones del Comité de Directores y fijación del presupuesto de gastos para el ejercicio 2018. Se acordó mantener las dietas mensuales del año 2018, esto es: 83 UF por sesión ordinaria para cada Director miembro del Comité de Directores, más 10 UF por asistencia a sesiones extraordinarias, con un tope mensual de 93 UF, remuneración que sumada a la dieta mensual aprobada para cada Director titular da como resultado una remuneración total, para cada Director que sea miembro del Comité de Directores, equivalente al monto instruido en la ley sobre sociedades anónimas. La remuneración se pagará en forma mensual a los Directores que asistan a la sesión. Se aprobó un presupuesto de gastos de 12.000 UF, que equivale a la suma de las remuneraciones anuales que reciben los Directores miembros del comité, considerando el número de reuniones que dicho comité celebra durante el año.

Fijación de las remuneraciones del Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés para el ejercicio 2018. Se acordó mantener las dietas mensuales del año 2018, para los directores miembros del Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés y asignar los mismos montos para los miembros de los nuevos comités del Directorio, esto es, Comité de Riesgos y Comité de Servicios, una remuneración a cada director miembro equivalente a 83 UF por sesión ordinaria, más 10 UF por asistencia a sesiones extraordinarias, con un tope mensual de 93 UF. La remuneración se pagará en forma mensual solamente a los directores que asistan a la sesión.

Para el caso de los directores titulares miembros de más de uno de los distintos comités, el tope mensual será de 176 UF.

6.- Designación de auditores externos para el ejercicio 2019. Se acordó designar como tales a Deloitte & Touch Sociedad de Auditores y Consultores Limitada.

7.- Designación de Clasificadores Privados de Riesgo. Dado que A.F.P. ProVida S.A. no registra títulos de deuda de oferta pública vigente, se aprobó facultar al Directorio para designar dichas firmas en el evento que ello fuese necesario.

8.- Se informó de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y los gastos incurridos durante el ejercicio 2018.

9.- Se informó sobre las operaciones del artículo 147 de la ley N° 18.046 celebradas entre la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 2018 y la fecha de hoy.

10.- Se aprobó el diario "El Mercurio" para publicar las citaciones a juntas de accionistas.

Saluda atentamente a Ud.,



Gregorio Ruiz-Esquide
Gerente General
A.F.P. ProVida S.A.

C.c. Superintendencia de Pensiones
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile

SHE